



En acción con el planeta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 13162

D:46  
Pereira, 28 de agosto de 2017

Señor  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
CRA 7 # 18-55 PISO 9  
3248153  
Pereira, Risaralda

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **39766-2017**

Fecha: 30/08/2017-11:27:08

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 600 Secretaría de Infraestructura

Anexos: 5

**Asunto:** Control y Seguimiento Resolución N° 2610 de 03/09/2013 Prorrogada mediante Resolución N° 2617 de 18/09/2015 y Resolución N° 2592 de 17/09/2015 Escombrera Municipal Guadalcanal (Ampliación) y Birmania Exp. 795

Cordial saludo.

Mediante solicitud de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, por Comunicación enviada por Correo Institucional el 20/02/2017, se solicita realizar actividades de control y seguimiento a todos los Actos Administrativos emitidos en el año 2016 y anteriores.

En atención a dicha solicitud se realiza visita de Control y Seguimiento al sitio el 07/06/2017, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución del asunto. Para su información y fines pertinentes se anexa copia de los Conceptos Técnicos N° 1874 de 19/07/2017 y N° 2047 de 31/07/2017.

Desde el punto de vista técnico se recomienda remitir copia de los Conceptos Técnicos al usuario, para que sean acatadas las observaciones contenidas en ellos, tanto en la parte descriptiva como en las conclusiones; se recuerda, además, que se debe dar estricto cumplimiento a las obligaciones contenidas en los Actos Administrativos por las cuales se otorgan los permisos, autorizaciones, concesiones o aprobaciones y licencias de carácter ambiental.

Se debe proceder a solicitar la prórroga de la Resolución N° 2592 de 17/09/2015 notificada el 30/09/2015, conforme a lo dispuesto en la Guía del Usuario de la Entidad y normatividad ambiental vigente, previo a su vencimiento.

Atentamente,



En armonía con el planeta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



*Beatriz Elena Silva Tapasco*

**BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO**

Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó : GUILLERMO ANTONIO RINCON SANZ-Profesional Especializado ✓

Anexos: Copia Concepto Técnico N° 1874 de 19/07/2017 y N° 2047 de 31/07/2017

Con Copia: - Señor JUAN PABLO GALLO MAYA, Alcalde Municipal de Pereira, Alcaldía, Cra. 7 No. 18-55 ,  
Pereira

Proyectó: GUILLERMO ANTONIO RINCON SANZ -  
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 795



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	39766
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONTROL Y SEGUIMIENTO RESOLUCION NO, 2610	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	6
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA

